

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que, en ejecución de la sentencia núm. 1666/2012, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el recurso núm. 533/2007, se ofertan vacantes a la aspirante seleccionada en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción Ingeniería Técnica Forestal (A2.2006), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2002.*

#### A N T E C E D E N T E S

Primero. Mediante Orden de 14 de noviembre de 2003 de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 228, de 26 de noviembre), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Forestal (A2.2006), correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2002, publicándose la relación definitiva de aprobados y ofertas de vacantes a los aspirantes seleccionados mediante Resolución de 25 de enero de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 29, de 10 de febrero). Finalmente, por Orden de 15 de marzo de 2006, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 64, de 4 de abril), se procede al nombramiento como funcionarios de carrera de dicho Cuerpo y opción, al personal recogido en el Anexo de la misma. Doña Yolanda López Sánchez participó en dicho proceso selectivo sin figurar en la lista definitiva de aprobados.

Segundo. La interesada interpuso recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 25 de enero de 2005, por la que se publica la relación definitiva de aprobados. El citado recurso judicial fue seguido por los cauces del procedimiento núm. 533/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, Sede de Granada, dictando la Sentencia núm. 1666/2012, de 21 de mayo, de acuerdo con la cual se dicta el siguiente:

#### « F A L L O

Que debemos estimar y estimamos en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de doña Yolanda López Sánchez, contra la Resolución de 25 de enero de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Forestal (B.2006), publicada en el BOJA núm. 29, de fecha 10 de febrero de 2005, anulando la Resolución impugnada en lo que afecta a la recurrente, en el único sentido de declarar que debe reconocérsele la puntuación resultante de valorar los servicios prestados con la categoría profesional de Titulado de Grado Medio, especialidad Ingeniero Técnico Forestal, en el Ministerio de Medio Ambiente y en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, conforme a lo previsto en la Base Tercera, 3.1.a) de la Convocatoria, esto es, a razón de 0,20 puntos por mes trabajado, con las consecuencias legales que ello comporte en el proceso selectivo. Sin costas».

Mediante Providencia de 17 de abril de 2013, la Sala sentenciadora determina la firmeza de la citada Sentencia. En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, procede llevarla a puro y debido efecto, practicando lo que exige el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo. A tales efectos, y en ejecución de sentencia, la Comisión de Selección de las pruebas selectivas de referencia otorga a la recurrente una puntuación en la fase de concurso de 29,2000 puntos, lo que determina una puntuación total en el proceso selectivo de 97,6290 puntos.

Tercero. Con fecha 17 de diciembre de 2013, por la Comisión de Selección, de acuerdo con el informe del Gabinete Jurídico de 7 de agosto de 2013, y a fin de culminar el procedimiento de ejecución conjunta de sentencias dictadas en relación el proceso selectivo citado, elabora nuevo listado definitivo de aprobados, siguiendo el orden determinado por la nueva puntuación que cada recurrente ha obtenido tras la nueva valoración

de sus méritos y tomando como límite para fijar el número total de aprobados, el número de plazas vacantes que se ofertaron en la citada oferta.

Cuarto. Dado que en el proceso selectivo de referencia se ofertaron un total de 9 plazas y teniendo en cuenta que según el referido listado, la última persona que había superado el proceso había obtenido una puntuación de 99,3541 puntos, superior a la otorgada en ejecución de sentencia a la recurrente, mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de 26 de marzo de 2014, se da por cumplida la sentencia núm. 1666/12, acordándose el archivo de las actuaciones realizadas en relación con la Sra. López Sánchez, por cuanto no había alcanzado la puntuación suficiente para figurar entre los aprobados en el proceso. Dicha Resolución fue notificada a la interesada con fecha 5 de abril de 2014.

Quinto. Dictado Decreto del Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el que se archivan provisionalmente las actuaciones, se solicitó su continuación por la representación de la ejecutante, al entender que la ejecución de la sentencia comportaba la adjudicación de vacante en el proceso selectivo por tener mayor nota que la de corte.

Sexto. Con ocasión del incidente de ejecución núm. 230.4/2013, planteado por la recurrente, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, dicta el Auto de 17 de mayo de 2016, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal: «La Sala (...) acuerda 1º Ordenar la continuación de la ejecutoria a fin de resolver la situación de la ejecutante con base en la puntuación reconocida en la sentencia, y con relación a la puntuación originaria que daba lugar a la superación del proceso de selección, todo ello con los efectos económicos y administrativos inherentes (...)».

Séptimo. De la documentación inscrita en el Registro General de Personal se constata que doña Yolanda López Sánchez adquirió la condición de funcionaria de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Forestal, con fecha 7 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 205, de 23 de octubre de 2006). En la actualidad, la interesada ocupa, con carácter definitivo, la plaza con código SIRhUS 6542010, A.T. Vías Pecuarias, adscrito a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en Sevilla.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en relación con el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, modificado por la Orden de 29 de abril de 2013, la competencia para disponer el cumplimiento y, en su caso, la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las resoluciones dictadas por los tribunales y juzgados en aquellos procedimientos en que sea parte la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en materia general de función pública y que afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se encuentra delegada en la persona titular de la citada Dirección General, por lo que en uso de la delegación efectuada,

## R E S U E L V O

Primero. 1. Ofertar vacante, en virtud de ejecución de sentencia de 21 de mayo de 2012 y en cumplimiento del Auto de 17 de mayo de 2016, recaído en la Ejecutoria núm. 230.4/2013, dimanante del recurso contencioso-administrativo número 533/2007, en relación con las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Forestal (A2.2006), correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2002, convocadas mediante Orden de 14 de noviembre de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 228, de 26 de noviembre), a la aspirante doña Yolanda López Sánchez, con DNI 02.244.343-A, y una puntuación reconocida de 97,6290 puntos.

2. Con el fin de favorecer la celeridad de la gestión del proceso, los trámites de presentación de documentación preceptiva y petición de destinos, se sustituirán por un acto único, que se celebrará el día 21 de junio de 2016, a las 12:00 horas, en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, sita en calle Alberto Lista, número 16, de la ciudad de Sevilla.

Segundo. Al acto deberá comparecer dicha aspirante, una vez comprobada la documentación que obra en poder de esta Administración, provista del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, así como de la petición de destino, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Tercero. En atención a las prioridades funcionales y organizativas de los servicios de esta Administración y teniendo en cuenta la puntuación otorgada, la vacante ofertada es la que figura en el Anexo I de la presente Resolución.

Cuarto. La aspirante, que ostenta la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Técnico de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Forestal, podrá optar entre la asignación de un destino a los solos efectos de realizar las actuaciones materiales necesarias para la ejecución de su sentencia, o la asignación de la plaza ofertada, para su toma de posesión efectiva en dicho destino, implicando el cese en el puesto que desempeña en la actualidad.

Sevilla, 13 de junio de 2016.- La Directora General, Concepción Becerra Bermejo.

00093463

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	

CONVOCATORIA O DE VAC EJEC SENT A22006 OEP 2002

CONSEJERIA / ENT. INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. JA

CENTRO DESTINO: D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. JA JAEN

3302010 TITULADO GRADO MEDIO.....: 1 F PC,SO A2 P-A22 MEDIO AMBIENTE 18 X----- 4.849,20

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1  
 PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ENT. INSTRUMENTAL: 1  
 PLAZAS TOTALES: 1

ANEXO II

**JUNTA DE ANDALUCIA**

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

Nº de hojas cumplimentadas (1) .....

**PETICIÓN DE DESTINO PARA PLAZAS DEL CUERPO** .....

**SOLICITUD**

Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA nº 8 de fecha 19/01/2002)

P  
E  
R  
S  
O  
N  
A  
L  
  
F  
U  
N  
C  
I  
O  
N  
A  
R  
I  
O

<b>1 DATOS PERSONALES</b>					
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
D.N.I. O PASAPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO			CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD		PROVINCIA	TELÉFONO		DISCAPACITADO SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

<b>2 CONVOCATORIA</b>					
GRUPO	CUERPO	ESPECIALIDAD		Nº BOJA Y FECHA DE LA CONVOCATORIA	
CONDICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE OCUPACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA					
<input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: NUEVO INGRESO.	<input type="checkbox"/> ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO.				
<input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: FUNCIONARIOS CON PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO.	<input type="checkbox"/> ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: OTROS PUESTOS OFERTADOS.				

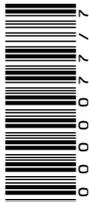
<b>3 TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA</b>			
TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA		CENTRO DE EXPEDICIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN

<b>4 RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA</b>							
Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE
1		21		41		61	
2		22		42		62	
3		23		43		63	
4		24		44		64	
5		25		45		65	
6		26		46		66	
7		27		47		67	
8		28		48		68	
9		29		49		69	
10		30		50		70	
11		31		51		71	
12		32		52		72	
13		33		53		73	
14		34		54		74	
15		35		55		75	
16		36		56		76	
17		37		57		77	
18		38		58		78	
19		39		59		79	
20		40		60		80	

<b>5 LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>	
En ..... a ..... de ..... de .....	
El/la solicitante	
Fdo.: .....	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

(1) Si no es suficiente, utilizar el número de hojas que sean necesarias y hacerlo constar en el encabezamiento.



00093463

